



Ministerio
de Defensa
Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-3-0000009

Montevideo, 04 ABR 2022

VISTO: la gestión promovida por el Estado Mayor de la Defensa, en virtud de la cual solicita se confiera el ascenso a determinado Personal Subalterno por el Sistema de Concurso;

RESULTANDO: que el Estado Mayor de la Defensa informa que existe la vacante a la fecha de ascenso propuesto;

CONSIDERANDO: que la militar propuesta cumple con las condiciones dispuestas por los artículos 46 al 49 del Reglamento del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, aprobado por el Decreto N° 35/000, de 31 de enero de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto N° 35/000, de 31 de enero de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Confiérese con fecha 1° de febrero de 2022, el ascenso al Personal Subalterno del Estado Mayor de la Defensa que a continuación se menciona:

Al grado de Alférez (D.I.E.):

Por el Sistema de Concurso: a la Sargento Stefani Fabiana Martínez Méndez.

2°. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Estado Mayor de la Defensa a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS